

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- I. Presentar la solicitud ante la Unidad de Enlace, pudiendo hacerse por escrito, verbal personalmente o por teléfono, por correo electrónico o utilizando el sistema INFOMEX Sonora <http://infomex.sonora.gob.mx/>
- II. Hacer la solicitud de información señalando:
 - Sujeto obligado al que dirige la solicitud.
 - Nombre de quien solicita (pudiendo ser incluso un pseudónimo).
 - Descripción de la información que solicita.
 - Lugar o medio para recibir la información.
- III. Obtener número de folio para dar seguimiento a la solicitud, y en un plazo máximo de 15 días hábiles se dará respuesta a la misma.
- IV. El costo de reproducción de documentos inherentes a las solicitudes de información se encuentra establecido en la Ley de Ingresos del ejercicio correspondiente.

Unidad de Enlace:

C.P. Héctor Enriquez Sánchez
Dirección: Calle Obregón #70 col. Centro
Correo electrónico: bacson_45@hotmail.com
Teléfono: 01 (634) 341 55 56

En esta dirección <http://www.bacerac.gob.mx/transparencia/index.php> se encuentra disponible la información pública referente al Artículo 14 en sus 23 fracciones y Artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.